PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Decreto N. 1110.-

POR EL CUAL SE CONCEDE PERMISO.-

Núm. 55.-

Asunción, 19 de Noviembre de 1.948.-

Visto: la nota No. R.147-48 del 22 de Octubre último, del Consulado General del Paraguay en Buenos Aires (Rep. Argentina); y de conformidad al Art. 40 del Estatuto Orgànico del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1o.- Concèdese tres meses de permiso a la Señora Ramona Morinigo de Sorensen, Secretaria del Consulado General del Paraguay en Buenos Aires (Repùblica Argentina).-

Art.2o.- Comuníquese, publíquese y dèse al Registro Oficial.-

Juan L. O'Leary

Natalicio González